



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:56681/2018

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 871/2018; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- : Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 871/2018 y, en consecuencia conformar, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º de la citada Resolución, una Comisión Ad Hoc, para abordar el análisis de las diferentes opciones del “Sistema de Voto a distancia para el Claustro Egresados”, la cual estará integrada por :

- Ing. Agr. Jorge O. DUTTO, en carácter de Coordinador.
- Ab. Rodrigo MAURO, en carácter de Director del Departamento Electoral de la UNC.
- Ab. Marcelo FERRER VERA, en su carácter de Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En representación de los Consiliarios:

- Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
- Mgter. Patricia ALTAMIRANO
- Dr. Gustavo CHIABRANDO

- Dra. Alicia MORALES LAMBERTI
- Cdor. Diego NAZRALA
- Ab. Stefanía SERRA
- Ab. Santiago NOTARFRANCESCO
- Srta. Eliana CÓRDOBA
- Srta. Ayelén JARAMILLO
- Srta. Candela AMATTI
- Sr. Tomás Odilio BATTAGLINO
- Sr. Fernando Martín GATTI

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl